

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

**6971**      *GESTIÓN MANO DE OBRA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1421/09, ejecución 51/10, seguido a instancia de Enrique López Carrascosa y Juan Martín Chang Mendoza, contra Gestión Mano de Obra y Construcción, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 6 de marzo de 2012, que es firme, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Gestión Mano de Obra y Construcción, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 29627,32 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 27 de marzo de 2012.- Secretario del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid.

**ID: A120019110-1**